COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de marzo de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 159

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de enero de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 01 Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

Empresa: H-SAM de Hilario Saucedo Martínez

LOTE Nº 01: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 2.200.000. (Un millón doscientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 4.400.000. (Cuatro millones cuatrocientos mil)
LOTE Nº 02: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.250.000. (Un millón doscientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 2.500.000 (Dos millones quinientos mil)
LOTE Nº 04: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 790.000 (Setecientos noventa mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.580.000 (Un millón quinientos ochenta mil)
LOTE Nº 06: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 750.000 (Setecientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.500.000 (Un millón quinientos mil)
LOTE Nº 07: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.650.000 (Trescientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 3.300.000 (Tres millones trescientos mil)
LOTE Nº 08: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 700.000 (Setecientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil)
LOTE Nº 09: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 350.000 (Trescientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 700.000 (Setecientos mil)
LOTE Nº 11: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.670.000 (Un millón setecientos setenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 3.340.000 (Tres millones trescientos cuarenta mil)
LOTE Nº 18: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.200.000 (Un millón doscientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil)

Monto Adjudicado a la empresa **H-SAM de Hilario Saucedo Martínez**; asciende a Gs. 21.120.000 (Guaraníes Veinte y un millones ciento veinte mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Cont. Orden Particular N° 159/2014.

Empresa: INTERPRISE Servicios Generales de Julio Cesar Gauto Ozuna

LOTE N° 10: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 310.000 (Trescientos diez mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 620.000 (Seiscientos veinte mil)

LOTE N° 12: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 750.000 (Setecientos cincuenta mil)
LOTE N° 13: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 750.000 (Setecientos cincuenta mil)
LOTE N° 15: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 275.000 (Doscientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 550.000 (Quinientos cincuenta mil)
LOTE N° 16: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 875.000 (Ochocientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil)
LOTE N° 17: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 300.000 (Trescientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 600.000 (Seiscientos mil)
LOTE N° 20: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 325.000 (Trescientos veinticinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 650.000 (Seiscientos cincuenta mil)
LOTE N° 26: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 305.000 (Trescientos cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 610.000 (Seiscientos diez mil)

Monto Adjudicado a la empresa **INTERPRISE Servicios Generales de Julio Cesar Gauto Ozuna**; asciende a Gs. 6.280.000 (Guaraníes Seis millones doscientos ochenta mil).

Empresa: ROAL ASOCIADOS de José Antonio Coronel Almada

LOTE N° 03: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 250.000 (Doscientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 500.000 (Quinientos mil)
LOTE N° 05: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 3.500.000 (Tres millones quinientos mil)
LOTE N° 14: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 275.000 (Doscientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 550.000 (Quinientos cincuenta mil)
LOTE N° 19: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 300.000 (Trescientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 600.000 (Seiscientos mil)
LOTE N° 21: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 300.000 (Trescientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 600.000 (Seiscientos mil)
LOTE N° 22: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 625.000 (Seiscientos veinticinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil)
LOTE N° 23: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 300.000 (Trescientos mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 600.000 (Seiscientos mil)
LOTE N° 24: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 325.000 (Trescientos veinticinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 650.000 (Seiscientos cincuenta mil)
LOTE N° 25: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Cont. Orden Particular N°159 /2014.

LOTE N° 27: Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 1.000.000 (Un millón) y el monto máximo a ser contratado es de Guaraníes 2.000.000 (Dos millones)

Monto Adjudicado a la empresa **ROAL ASOCIADOS de José Antonio Coronel Almada**; asciende a Gs. 11.600.000 (Guaraníes Once millones seiscientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CD N° 01/2014; asciende a Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BR ALTA LUIS GERARDO NOCERA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA